



MINISTERIO DE HACIENDA

## MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Año {2025}

Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras  
En RD\$



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado	
			Enero	Total
<b>2 - GASTOS</b>	<b>9,872,913,093</b>	<b>9,872,913,093</b>	<b>249,174,005</b>	<b>249,174,005</b>
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>4,720,101,853</b>	<b>4,720,101,853</b>	<b>249,174,005</b>	<b>249,174,005</b>
2.1.1 - REMUNERACIONES	3,020,312,259	3,020,312,259	207,686,743	207,686,743
2.1.2 - SOBRESUELDOS	947,333,038	947,333,038	10,171,404	10,171,404
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-		
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	380,000,000	380,000,000		
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	372,456,556	372,456,556	31,315,857	31,315,856.97
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>3,221,133,651</b>	<b>3,221,133,651</b>		-
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	237,464,400	237,464,400		
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	369,945,019	369,945,019		
2.2.3 - VIÁTICOS	180,000,000	180,000,000		
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	49,978,400	49,978,400		
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	481,202,000	481,202,000		
2.2.6 - SEGUROS	201,000,000	201,000,000		
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	471,113,342	471,113,342		
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	1,028,776,634	1,028,776,634		
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	201,653,856	201,653,856		
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>498,122,194</b>	<b>498,122,194</b>		-
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	25,982,136	25,982,136		
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	33,537,533	33,537,533		
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	35,608,468	35,608,468		
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,734,117	2,734,117		
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	6,365,000	6,365,000		
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	14,997,204	14,997,204		
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	140,725,218	140,725,218		
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-		
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	238,172,518	238,172,518		
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>277,900,000</b>	<b>277,900,000</b>		-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	272,400,000	272,400,000		
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	500,000	500,000		
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES				
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS				
2.4.6 - SUBVENCIONES				
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5,000,000	5,000,000		
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO				
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL				
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES				
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO				
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>1,087,655,395</b>	<b>1,087,655,395</b>		-
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	306,659,957	306,659,957		

2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	20,094,925	20,094,925		
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	251,117,946	251,117,946		
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	156,949,949	156,949,949		
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	251,736,618	251,736,618		
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	40,866,000	40,866,000		
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS				
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	59,750,000	59,750,000		
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	480,000	480,000		
<b>2.7 - OBRAS</b>	-	-		
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES				
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA				
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS				
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)				
<b>2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>				
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA				
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>10,000,000</b>	<b>10,000,000</b>	-	
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA				
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	10,000,000	10,000,000		
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA				
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>58,000,000</b>	<b>58,000,000</b>	-	-
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>				
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES				
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	<b>58,000,000</b>	<b>58,000,000</b>	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	58,000,000	58,000,000		
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES				
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>				
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS				
<b>Total general</b>	<b>9,872,913,093</b>	<b>9,872,913,093</b>	<b>249,174,005</b>	<b>249,174,005</b>

Fuente Información: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

<b>Presupuesto aprobado:</b> Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
<b>Presupuesto modificado:</b> Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
<b>Total devengado:</b> Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

  
  
 EDMUNDO VIZCAINO  
 ENC. SEC. EJECUCION PRESUPUESTARIA  
 Santo Domingo, R.D.